

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001 DE 2026

Nombre del Contratista: NICOLAS GUTIERREZ QUINTERO Cédula: 7.732.209 de Neiva - Huila	VALOR INICIAL: \$58.666.666,00 M/Cte ✓ VALOR TOTAL: \$58.666.666,00 M/Cte ✓
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.000959 del 08 de enero de 2026 Registro Presupuestal Nro. 2026.CEN.01.000121 del 09 de enero de 2026 Forma de Pago: El Concejo de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00 M/Cte), y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del Concejo, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	Periodo de Ejecución: 01 de Abril al 30 de Abril 2026. ✓
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA APOYAR, ORIENTAR Y ACOMPAÑAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DE COMPETENCIA DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA.	
FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios): 09/01/2026 ✓ FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A ✓ FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2026 ✓ Registro Banco de Proyectos: N/A	
1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

En virtud del objeto contratado y revisado el informe presentado por la contratista en el periodo comprendido del Primero (01) de Abril de 2026 al Treinta (30) de Abril de 2026, en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 001 de 2026 me permito presentar el siguiente informe de supervisión:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Durante el periodo en ejecución, el contratista acató la constitución, la ley y los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Durante el periodo de ejecución, el contratista dio respuesta adecuada y oportuna de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Durante el periodo de ejecución, el contratista ha prestado los servicios generando un ambiente adecuado de trabajo, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones y brindó una adecuada atención al usuario y entregó el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El contratista presentó la cuenta de cobro en los tiempos establecidos. ✓
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación en el primer mes de ejecución del contrato.
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en	Durante el periodo de ejecución el contratista no fue designado como evaluador.



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024

mipg

modelo integrado
de planeación y
gestión

cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Durante el periodo de ejecución el contratista no le delegaron este tipo de actividades
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Durante el periodo de ejecución, el contratista realizó el informe correspondiente del mes de Abril y lo cargó a la plataforma del SECOP II. ✓
Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo de ejecución, el contratista ha prestado los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, y ha atendido a los requerimientos que se le han efectuado.
Obligación No. (10)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante el periodo de ejecución, el contratista ha cumplido con la conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante el periodo de ejecución, el contratista ha cumplido disponiendo de elementos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (12)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista no está obligado a realizar facturación electrónica.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Obligación No. (13)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	El contratista contó con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo al cual estuvo expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
Obligación No. (14)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Garantizar la confidencialidad y conservar de todos y cada uno de los asuntos y documentos que conozca en el desarrollo del presente contrato.	El contratista garantizó la confidencialidad y conservación de todos y cada uno de los asuntos y documentos que conozca en el desarrollo del presente contrato.
Obligación No. (15)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales	Durante el periodo de ejecución el contratista no le ha sido asignado a otras obligaciones.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Proyectar, revisar y conceptuar jurídicamente, cuando sea requerido, sobre los estudios previos, análisis del sector, estudios de mercado y demás documentos de planeación contractual, verificando su coherencia normativa y procedimental.	Durante el período objeto del presente informe el contratista efectuó la revisión jurídica de los estudios previos elaborados para adelantar el proceso cuyo objeto corresponde a la adquisición de la póliza de seguro de vida para los diecinueve (19) concejales del Municipio de Neiva, verificando su coherencia normativa, técnica, presupuestal y procedimental, así como la correspondencia entre la necesidad identificada, la modalidad de selección, las condiciones del contrato y los requisitos habilitantes previstos para el respectivo trámite contractual.
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Proyectar y/o revisar los contratos, convenios y demás documentos jurídicos asociados a los procesos de contratación de competencia de la Corporación, conforme al Manual de Contratación vigente y la normativa aplicable.	Durante el período objeto del presente informe el contratista brindó apoyo jurídico en la revisión de documentos jurídicos asociados a procesos de contratación de competencia de la Corporación, particularmente en lo relacionado con la estructuración del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MNCNSAMC001-2026, cuyo objeto correspondió a la adquisición de la póliza de seguro de vida para los diecinueve (19) concejales del Municipio de Neiva.

	En desarrollo de esta obligación proyectó y revisó los siguientes documentos jurídicos: ✓ Pliego de Condiciones definitivo. ✓ Resolución No. 042 de 06 de abril de 2026, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO MNCNSAMC001-2026". ✓ Resolución No. 051 de 20 de abril de 2026, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO MNCNSAMC001-2026". ✓ Contrato de Seguro No. 103 de 2026.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Asesorar y apoyar jurídicamente la proyección de los actos administrativos y documentos contractuales que se requieran durante la ejecución de los contratos, incluidos, entre otros, modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones, reinicios, cesiones, terminaciones anticipadas y demás actuaciones derivadas de la ejecución contractual.	Durante el período objeto del presente informe el contratista no fue requerido para la presente obligación. ✓
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Brindar acompañamiento jurídico en los trámites de liquidación bilateral, unilateral o judicial de los contratos de competencia del Concejo Municipal de Neiva, elaborando o revisando los documentos jurídicos correspondientes cuando sea requerido.	Durante el período objeto del presente informe el contratista no fue requerido para brindar acompañamiento jurídico en trámites de liquidación bilateral, unilateral o judicial de contratos de competencia del Concejo Municipal de Neiva, razón por la cual no se desarrollaron actividades específicas asociadas al cumplimiento de esta obligación durante el período reportado.
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar jurídicamente la revisión de los informes de supervisión y demás actuaciones derivadas de la ejecución contractual desde la perspectiva normativa y procedimental.	Durante el período objeto del presente informe el contratista efectuó la revisión jurídica de los Contratos de Prestación de Servicios Nos. 002, 003, 004 y 005, con el propósito de verificar su conformidad formal, normativa y procedimental dentro de las actuaciones derivadas de la ejecución contractual de la Corporación.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Asesorar la elaboración y revisión de respuestas jurídicas a observaciones, solicitudes de aclaración, peticiones, quejas, reclamos, requerimientos administrativos o judiciales y acciones constitucionales relacionadas con los trámites administrativos y contractuales de la Corporación.	Durante el período objeto del presente informe el contratista brindó acompañamiento jurídico en la elaboración y revisión de respuestas, conceptos y comunicaciones relacionadas con trámites administrativos y contractuales de la Corporación, en atención a solicitudes internas, requerimientos funcionales y actuaciones propias de la gestión contractual e institucional del Concejo Municipal de Neiva. En desarrollo de esta obligación proyectó las siguientes comunicaciones y actuaciones jurídicas: • Respuesta observaciones jurídicas y técnicas al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos, presentadas al prepliego en el marco del proceso de selección abreviada de menor cuantía número MNCNSAMC001-2026. • Respuesta observaciones jurídicas y técnicas al pliego de condiciones, presentadas al prepliego en el marco del proceso de selección abreviada de menor cuantía número MNCNSAMC001-2026. • PC. No. 0165 del 20 de abril de 2026, dirigido a la doctora BRIYITH PAOLA RODRÍGUEZ BONILLA, Supervisora del Contrato Interadministrativo No. 0115 de 2025 – Universidad del Tolima, con asunto: Solicitud de presentación de informe de cumplimiento, respuesta a comunicaciones pendientes y cierre de ejecución contractual del Otrosí No. 01 al Contrato Interadministrativo No. 0115 de 2025. • PC. No. 0167 del 22 de abril de 2026, dirigido al señor ALEXANDER CABRERA CABIEDES, con asunto: Pronunciamento sobre facultades del Alcalde para suscripción de pagaré como contragarantía en póliza de cumplimiento.
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar y orientar jurídicamente el cargue, estructuración y gestión documental de los	Durante el período objeto del presente informe el contratista brindó apoyo jurídico en la gestión del

 Alcaldía de Neiva 2014 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

trámites contractuales en la Plataforma Transaccional SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC y demás plataformas electrónicas del Estado.	proceso contractual de menor cuantía tramitado en la Plataforma Transaccional SECOP II para la adquisición de la póliza de seguro de vida de los diecinueve (19) concejales del Municipio de Neiva, participando en la estructuración documental y en las tareas asignadas dentro del flujo electrónico del proceso, tales como creación, publicación, modificaciones, entre otras.
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar la organización, control y actualización de los expedientes contractuales físicos y/o digitales, conforme a las normas de archivo, transparencia, publicidad y control fiscal aplicables.	Durante el periodo de ejecución del presente informe el contratista brindó acompañamiento en el proceso de revisión de las observaciones presentadas por el Comité Departamental de Archivo a las Tablas de Retención Documental radicadas por la Corporación.
Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Asistir a las reuniones, comités, mesas técnicas o espacios de coordinación a los cuales sea citado o convocado por la Presidencia, la Secretaría General o la instancia competente del Concejo Municipal de Neiva, relacionados con el objeto contractual.	Durante el período objeto del presente informe el contratista asistió y brindó acompañamiento jurídico en las reuniones y espacios de coordinación convocados por la Corporación, relacionados con la contratación de la entidad

ACTAS		
TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	001	09/01/2026
INFORME DE SUPERVISIÓN 1	002	08/04/2026
INFORME DE SUPERVISIÓN 2	003	09/04/2026
INFORME DE SUPERVISIÓN 3	004	09/04/2026
INFORME DE SUPERVISIÓN 4	005	04/05/2026 ✓

1.2. Recomendaciones y Conclusiones
En cumplimiento a la Cláusula Quinta - Valor Del Contrato: Para efectos Fiscales el valor de este contrato se fija en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$58.666.666,00) M/CTE, incluidos los impuestos a que haya lugar. Y Cláusula Sexta - Forma De Pago: El Concejo de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/Cte y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del CONCEJO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

presente proceso no serán objeto de ajustes. El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 de Abril al 30 de Abril de 2026**. Por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/Cte.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Acta de Parcial No.01- Comprobante de Egreso No. 2026.CEN.01.004826	16/04/2026	\$3.666.666,00	\$3.666.666,00	\$55.000.000,00
Acta de Parcial No.02- Comprobante de Egreso No. 2026.CEN.01.004826	16/04/2026	\$5.000.000,00	\$8.666.666,00	\$50.000.000,00
Acta de Parcial No.03- Comprobante de Egreso No. 2026.CEN.01.004826	16/04/2026	\$5.000.000,00	\$13.666.666,00	\$45.000.000,00
Acta de Parcial No.04- Comprobante de Egreso No.	PENDIENTE DE PAGO	\$5.000.000,00	\$18.666.666,00	\$40.000.000,00
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$58.666.666,00	\$0	\$58.666.666,00	\$18.666.666,00	\$40.000.000,00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ **CLÁUSULA OCTAVA. — GARANTÍAS:** En el presente contrato no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1.2.35.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.
- ✓ **CLÁUSULA VIGÉSIMA - Perfeccionamiento y Ejecución,** se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° **26010410000549** del 09 de enero de 2026 y **26010410000550** del 09 de enero de 2026.
- ✓ En cumplimiento de la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - Sistema Integral de Seguridad Social Integral,** se verifican los pagos correspondientes al mes de Abril, según planilla Nro. **9503265226**.

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Abril	\$275.000
PENSIÓN		\$352.000
RIESGOS PROFESIONALES		\$11.500
	TOTAL	\$ 638.500

3.2. Certificado de Cumplimiento

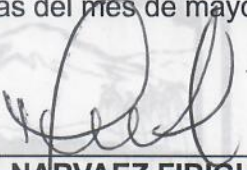
 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios de **Profesionales** 001 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2026, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026.CEN.01.000959	2026.CEN.01.000121	2000 – 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$5.000.000,00
Valor a Pagar.			\$5.000.000,00

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el cuarto pago parcial (04/12) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026. ✓



MILENA ANDREA NARVAEZ FIRIGUA
 Secretaria General del Concejo
 SUPERVISORA